

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3828 FINEN INVERSIONES, S.A.

El administrador único de Finen Inversiones, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de agosto de 2022 a las 10.00 horas, en el domicilio social de la Sociedad —sito en calle Velázquez, 37, 4º A, 28001, Madrid (España)—, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Aprobación del traslado internacional del domicilio social de la Sociedad.

Segundo.- Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.

Tercero.- Acuerdos a adoptar, en su caso, conforme a las normas del Gran Ducado de Luxemburgo.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Conforme al artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme al artículo 98 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace constar que:

(i) La Sociedad tiene su domicilio social actual en calle Velázquez, 37, 4º A, 28001, Madrid (España), y se somete a votación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el traslado internacional de su domicilio social a Aérogolf Center, 1A Heienhaff, Senningerberg, L-1736, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

(ii) Los accionistas y acreedores de la Sociedad tienen el derecho a examinar en el domicilio social actual, así como obtener gratuitamente si así lo solicitaren, copia del proyecto de traslado internacional del domicilio social, así como del informe del administrador único.

(iii) Los accionistas que voten en contra del acuerdo de traslado internacional del domicilio social tendrán derecho a separarse de la Sociedad conforme al artículo 99 de la Ley de Modificaciones Estructurales y el Título IX de la Ley de Sociedades de Capital.

(iv) Los acreedores sociales cuyos créditos hubieran nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de traslado y no estuvieran vencidos en ese momento tendrán el derecho de oponerse al traslado internacional del domicilio social, en los términos establecidos para la oposición a la fusión en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, conforme al artículo 100 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Podrán ejercitar este derecho durante el plazo de un mes, contado

desde la fecha de publicación del acuerdo de aprobación del traslado internacional del domicilio social.

Madrid, 31 de mayo de 2022.- El Administrador Único de Finen Inversiones, S.A, D. José María Cánovas Monfort.

ID: A220022880-1